



Ministerio
de Economía
y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 24 MAR 2023

2022-5-1-0102886

VISTO: la presentación del artista Alejandro Sanz, en la ciudad de Montevideo, el día 9 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que dicho evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de Interés Departamental por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, con fecha 16 de enero de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto N° 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ASUNTO 0957

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación del artista no residente Sr. Alejandro Sanz, que tendrá lugar en el Antel Arena, de la ciudad de Montevideo, el día 9 de mayo de 2023.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese.

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN

Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

JL/A-MP